



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

31/5/2018

Radicado: D 2018070001437

Fecha: 31/05/2018

Tipo:
Decreto
Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * La Servidora Docente **VIVIANA MARCELA QUIROS AGUIRRE**, identificada con Cédula **43.975.447**, mediante comunicación escrita Radicado 2018010175089 del 7 de mayo de 2018, solicita sea Aclarado el Decreto 2018070001126 del 27 de abril de 2018, por el cual fue Traslada como **VIVIANA MARCELA QUIROZ AGUIRRE** para la Institución Educativa Rural La Cruzada, Sede I.E.R. La Cruzada del municipio de Remedios; quien venía de la Institución Educativa Rural Jaiperá, Sede I.E.R. Jaiperá del municipio de Urrao, plaza 4960000-018; debido a que se registró error en el Nombre de la Educadora y no se dijo el Área de desempeño, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo, según lo solicitado.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001126 del 27 de abril de 2018, acto administrativo por el cual fue Traslada en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, la Educadora como **VIVIANA MARCELA QUIROZ AGUIRRE**, identificada con Cédula **43.975.447**, para la Institución Educativa Rural La Cruzada, Sede I.E.R. La Cruzada del municipio de Remedios; quien venía de la Institución Educativa Rural Jaiperá, Sede I.E.R. Jaiperá del municipio de Urrao, plaza 4960000-018; en el sentido que el nombre correcto de la Educadora es **VIVIANA MARCELA QUIROS AGUIRRE**, identificada con Cédula **43.975.447**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, trasladada como **Docente de Aula, área de Matemáticas** para la Institución Educativa Rural La Cruzada, Sede Institución Educativa Rural La Cruzada del municipio de Remedios y viene como Docente de Aula, área de Matemáticas de la Institución Educativa Rural Jaiperá, Sede I.E.R. Jaiperá del municipio de Urrao, plaza 4960000-018, y no como se dijo en dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyectó: Carmenza Castaño Santa Mayo 23 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	---	--